INFORME DE EVALUACION N° 20/2022
COMPARACION DE PRECIOS (CP) – MAG BID N° 5/2022
"ADQUISICION DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA" – ID Nº 415.139

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021 y la Resolución N° 861 de fecha 03 de Junio de 2022 *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP"*, integrado por las siguientes personas: **C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGÜERO y la C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; **Econ. RODY CENTURION, Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO** y la **Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; y la **Lic. ROSA ROJAS**, Coordinadora Administrativa y Financiera de la UEP, en representación del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas para el llamado de **ADQUISICION DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA" – ID Nº 415.139**; en el marco del **Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019**, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID. -

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según Memorándum N° 30/22 del 13 de julio de 2022, este proceso cuenta con la NO OBJECION del BID al Pliego de Bases y Condiciones conforme Nota O-CSC/CPR-1345/2022 de fecha 28 de junio de 2022, es publicado en el Portal de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en fecha 10 de agosto del corriente.

APERTURA DE SOBRES:

Conforme Acta de Apertura de fecha 24 de Agosto de 2022, se han presentado en tiempo y forma al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 7.589.440 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 5.052.273 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TECNOACIL de Carlos F. Sotomayor	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 9.773.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Lic. Sergio Figueredo CPN Rosalía Segovia R. C.P. Luis A. Cañete Agüero Econ. Rody Centurión Lic. Silvina Benítez

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo requerido, conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a las **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso.**

1. ELEGIBILIDAD

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de César Mostafa	TECNOAGIL de Carlos F. Sotomayor
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Carta de Presentación de Cotización, Formulario N° 1 – Anexo 3 (*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Lista de Precio de los Servicios, Formularios N° 2 – Anexo 3 (*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ NO CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Formulario N° 4-Anexo 3. (*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE

(*) Documentos considerados sustanciales. –

Analizada la documentación sustancial de la firma ***"CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de César Mostafa"***, *la cual presenta su lista de precios de forma incompleta (faltan completar marca y país de origen del ítem de los lotes cotizados, así como también los precios totales de la oferta en números). Por lo cual* no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, es considerada **"OFERTA DESCALIFICADA"**.-

En cuanto a la firma "***TECNOAGIL de Carlos F. Sotomayor"***, la cual presenta su lista de precios con la siguiente contradicción entre los precios totales de la oferta en números y el precio total en letras, que según el PBC en el punto 20 inc.b corrección de errores aritméticos apartado iii) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras ….mencionados.

2. DOCUMENTOS EXIGIDOS – CAPACIDAD LEGAL

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TECNOAGIL de Carlos F. Sotomayor
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Personas físicas:		
Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Presenta / No Cumple
Copia autenticada del Documento de Identidad.	No Aplica	Presenta / Cumple
En el caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Aplica	No Aplica – Ley 6919/22
Personas Jurídicas:		

Lic. Sergio Figueredo — Rosalía Segovia R. — Luis A. Canete Aguero — Econ. Rody Centurión — Lic. Silvina Benítez

Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta / Cumple	No Aplica
Copia autenticada del Documento de Identidad del firmante de la Oferta	Presenta SIPE / Cumple	No Aplica
Copia simple de Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta SIPE / Cumple	No Aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Presenta SIPE / Cumple	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Aplica – Ley 6919/22	No Aplica

En fecha 25/08/2022, se solicitó a la firma ***TECNOAGIL de Carlos F. Sotomayor,*** la presentación por ese mismo medio el Certificado de Cumplimiento Tributario, lo cual no fue remitido en tiempo y forma.

Analizada las documentaciones para calificar la Capacidad Legal de las firmas ***"AUTOMOTIVE S.A.I.E. y TECNOAGIL de Carlos F. Sotomayor",*** se constata que la firma ***TECNOAGIL de Carlos F. Sotomayor****, no adjunta todas las documentaciones requeridas en el* Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, es considerada **"OFERTA DESCALIFICADA".-**

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior sobre la presentación de las documentaciones sustanciales de las firma citada más arriba, se deja constancia que la firma **"AUTOMOTIVE S.A.I.E"** cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, es considerada **"OFERTA EVALUABLE".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS".** Considerando las **Instrucciones para los oferentes CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, la Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Se constata **que** la misma no presenta errores aritméticos, quedando el cuadro comparativo de la siguiente manera:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE N° 1 - BATERRIAS

Monto Mínimo: ₲ 22.000.000

Monto Máximo: ₲ 30.000.000

						AUTOMOTIVE S.A.I.E.				TECNOAGIL de Carlos F. Sotomayor			
N° de artículo	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Provisión e instalación de Baterías selladas con capacidad de Tensión de 12 Volt y 90 Amper	UNIDAD	UNIDAD	1	Everlite	Brasil	625.440	625.440	Toyo	Bolivia	750.000	750.000
2	26111703-003	Provisión e instalación de Baterías selladas con capacidad de Tensión de 12 Volt y 75 Amper	UNIDAD	UNIDAD	1	Cral	Brasil	504.000	504.000	Toyo	Bolivia	600.000	600.000
						Total Ofertado Gs. IVA Incluido			1.129.440	Total Ofertado Gs. IVA Incluido			1.350.000

Lic. Sergio Figueredo — C.P. Luis A. Cañete Agüero — Lic. Silvina Benítez

CPN. Rosalía Segovia R. — Econ. Hody Centurión

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE N° 2 - CUBIERTAS

Monto Mínimo: ₲ 90.000.000
Monto Máximo: ₲ 180.000.000

						AUTOMOTIVE S.A.I.E.				TECNOAGIL de Carlos F. Sotomayor			
N° de artículo	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta radial, medida 255/70R16	UNIDAD	UNIDAD	1	Comforcer	China	1.260.000	1.260.000	Xbri	China	1.656.000	1.656.000
2	25172504-002	Cubierta radial Semi Pantanera/Todo Terreno medida 255/70 R16m	UNIDAD	UNIDAD	1	Comforcer	China	1.260.000	1.260.000	Xbri	China	1.656.000	1.656.000
3	25172504-002	Cubierta radial Semi Pantanera, medida 255/75 R16	UNIDAD	UNIDAD	1	Comforcer	China	1.260.000	1.260.000	Xbri	China	1.656.000	1.656.000
4	25172504-002	Cubierta radial, medida 215/70 R16C	UNIDAD	UNIDAD	1	Roadx	China	825.000	825.000	Goodride	China	1.080.000	1.080.000
5	25172504-002	Cubierta radial, medida 205/65 R16 95H	UNIDAD	UNIDAD	1	Goodride	China	500.000	500.000	Goodride	China	650.000	650.000
6	25172504-002	Cubierta radial, medida 255/75 R15	UNIDAD	UNIDAD	1	Firestone	Brasil	1.030.000	1.030.000	Goodride	China	1.300.000	1.300.000
7	25172504-002	Cubierta radial, medida 175/65 R14	UNIDAD	UNIDAD	1	Xbri	China	325.000	325.000	Xbri	China	425.000	425.000
						Total Ofertado Gs. IVA Incluido			6.460.000	Total Ofertado Gs. IVA Incluido			8.423.000

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple", siendo los siguientes criterios, para los cuales fueron solicitadas las siguientes documentaciones al oferente considerado como EVALUABLE.

Se procedió a la elaboración y remisión de la Nota de fecha 25 de agosto del cte. en la cual se solicita y emplaza hasta la fecha 26 de agosto del cte. hasta las 14:30 hs. a la Firma **"AUTOMOTIVE S.A.I.E"** la presentación de las documentaciones, **c**onforme se detalla a continuación:

- El oferente deberá presentar copias simples de los Balances General (años 2018, 2019 y 2020) debidamente firmado por el contador de la empresa.

Requisitos para el Lote 1:

- El oferente deberá contar mínimamente con 1 copia simple por cada año (2019, 2020 y 2021) de facturas o contratos, en provisión de Baterías, sea esta pública o privada.
- El oferente deberá demostrar una facturación mínima equivalente al 40% del monto máximo del lote ofertado de los años (2019, 2020 y 2021) en provisión de Baterías.

Requisitos para el Lote 2:

- El oferente deberá contar mínimamente con 1 copia simple por cada año (2019, 2020 y 2021) de facturas o contratos, en provisión de Cubiertas, sea esta pública o privada.
- El oferente deberá demostrar una facturación mínima equivalente al 40% del monto máximo del lote ofertado de los años (2019, 2020 y 2021) en provisión de Cubiertas.

La firma **"AUTOMOTIVE S.A.I.E",** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:

Lic. Sergio Figueredo — CPN Rosalía Segovia R. — C.P. Luis A. Cañete Aguero — Econ. Rody Centurión — Lic. Silvina Benítez

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Criterio Cumple / No Cumple
(i) Copia del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2018, 2019 y 2020, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto al ejercicio correspondiente	Presenta / Cumple
(ii) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020). **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)	Presenta / Cumple

ANALISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

Cuadro de Analisis Financiero

AUTOMOTIVE S.A.I.E.		2018		2019		2020		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)	AC	25.808.875.478	4,0	37.471.758.728	1,6	40.207.531.255	1,3	2,3
	PC	6.432.556.628		24.040.414.686		30.829.385.229		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)	PT	6.432.556.628	0,2	24.040.414.686	0,5	33.443.554.319	0,6	0,4
	AT	32.722.554.440		49.793.909.442		58.919.653.422		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	3.402.886.232	0,2	1.255.803.936	0,1	1.284.883.032	0,1	0,1
	CAPITAL	15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000		

CPN Rosalía Segovia R.

Econ. Rody Centurión

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Silvino Benítez

Lic. Sergio Figueredo

4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Criterio Cumple / No Cumple
LOTE 1: BATERIAS	
El oferente deberá contar mínimamente con 1 copia simple por cada año (2019, 2020 y 2021) de facturas o contratos, en provisión de Baterías, sea esta pública o privada.	Presenta / Cumple
El oferente deberá demostrar una facturación mínima equivalente al 40% del monto máximo del lote ofertado de los años (2019, 2020 y 2021) en provisión de Baterías.	Presenta / Cumple
LOTE 2: CUBIERTAS	
El oferente deberá contar mínimamente con 1 copia simple por cada año (2019, 2020 y 2021) de facturas o contratos, en provisión de Cubiertas, sea esta pública o privada.	Presenta / Cumple
El oferente deberá demostrar una facturación mínima equivalente al 40% del monto máximo del lote ofertado de los años (2019, 2020 y 2021) en provisión de Cubiertas.	Presenta / Cumple
LOTE 1 y 2 : BATERIASY CUBIERTAS	
• Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español), cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.	Presenta / Cumple

RESUMEN DE CONTRATOS PARA EXPERIENCIA

Volumen de Facturación: El oferente deberá demostrar una facturación mínima equivalente al 40% del monto máximo del lote ofertado de los años (2019, 2020 y 2021) en provisión de Baterías.

AUTOMOTIVE S.A.I.E. AÑO	DOCUMENTO	MONTO
2019	contrato n° 7 - aduana	26.627.040
2020	contrato n° 32 - congreso	19.000.000
2021	contrato n° 4 - infona	19.250.000
	TOTAL	64.877.040
	PROMEDIO	**25.950.816**

OFERTADO	**30.000.000**
PROMEDIO A CUMPLIR 40%	**12.000.000**

Volumen de Facturación: El oferente deberá demostrar una facturación mínima equivalente al 40% del monto máximo del lote ofertado de los años (2019, 2020 y 2021) en provisión de Cubiertas.

AUTOMOTIVE S.A.I.E. AÑO	DOCUMENTO	MONTO
2019	contrato n° 21- munic. Capiata	160.000.000
2020	contrato n° 09 - senacsa	167.266.880
2021	contrato n° 25 - M.I.	25.043.750
	TOTAL	352.310.630
	PROMEDIO	**140.924.252**

OFERTADO	**180.000.000**
PROMEDIO A CUMPLIR 40%	**72.000.000**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 415.139** un monto total de **Gs. 210.000.00 (guaraníes Doscientos Diez Millones),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal es de **Gs. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones) – CDP Nº 4072022.-**

Lic. Sergio Figueredo | CPN Rosalía Segovia R. | C.P. Luis A. Cañete Agüero | Econ. Rody Centurión | Lic. Silvina Benítez

Tipo	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	14	343	20	401	26	Útiles y Materiales Eléctricos	15.000.000.-
1	001	14	392	20	401	26	Cubiertas y Cámaras de Aire	90.000.000.-
TOTAL								**105.000.000.-**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual, el saldo presupuestario, quedará sujeto a aprobación presupuestaria del siguiente ejercicio fiscal.

RECOMENDACIÓN

La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA" y Propuesta para la Adjudicación**, según el siguiente detalle:

CUADRO DE ADJUDICACION - LOTE N° 1 - BATERRIAS

Monto Mínimo: ₲ 22.000.000

Monto Máximo: ₲ 30.000.000

						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
N° de artículo	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Provisión e instalación de Baterías selladas con capacidad de Tensión de 12 Volt y 90 Amper	UNIDAD	UNIDAD	1	Everlite	Brasil	625.440	625.440
2	26111703-003	Provisión e instalación de Baterías selladas con capacidad de Tensión de 12 Volt y 75 Amper	UNIDAD	UNIDAD	1	Cral	Brasil	504.000	504.000
						Total Ofertado Gs. IVA Incluido			1.129.440

CUADRO DE ADJUDICACION - LOTE N° 2 - CUBIERTAS

Monto Mínimo: ₲ 90.000.000

Monto Máximo: ₲ 180.000.000

						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
N° de artículo	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta radial, medida 255/70R16	UNIDAD	UNIDAD	1	Comforcer	China	1.260.000	1.260.000
2	25172504-002	Cubierta radial Semi Pantanera/Todo Terreno medida 255/70 R16m	UNIDAD	UNIDAD	1	Comforcer	China	1.260.000	1.260.000
3	25172504-002	Cubierta radial Semi Pantanera, medida 255/75 R16	UNIDAD	UNIDAD	1	Comforcer	China	1.260.000	1.260.000
4	25172504-002	Cubierta racial, medida 215/70 R16C	UNIDAD	UNIDAD	1	Roadx	China	825.000	825.000
5	25172504-002	Cubierta radial, medida 205/65 R16 95H	UNIDAD	UNIDAD	1	Goodride	China	500.000	500.000
6	25172504-002	Cubierta radial, medida 255/75 R15	UNIDAD	UNIDAD	1	Firestone	Brasil	1.030.000	1.030.000
7	25172504-002	Cubierta radial, medida 175/65 R14	UNIDAD	UNIDAD	1	Xbri	China	325.000	325.000
						Total Ofertado Gs. IVA Incluido			6.460.000

Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones en las **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso**, en su numeral 22 que expresa: "La adjudicación recaerá en las empresas que hayan presentado las cotizaciones evaluadas más bajas, **por Lote**, según informe de evaluación del Comité

Lic. Sergio Figueredo — CPN Rosalía Segovia — C.P. Luis A. Lancie Aguero — Econ. Rody Centurión — Lic. Silvina Benítez

Evaluador. La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"**; a la siguiente firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**. para los siguientes Lotes:

Lote 1: Baterías: Por un Monto Mínimo de **Gs. 22.000.000.-** (guaraníes veintidós millones) IVA Incluido, y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido.

Lote 2: Cubiertas: Por un Monto Mínimo de **Gs. 90.000.000.-** (guaraníes noventa millones) IVA Incluido, y un Monto Máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) IVA incluido.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura
- Cuadro Comparativo de Precios.
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 407/2022.
- Nota Inicio del llamado,
- Nota de NO OBJECION del BID.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, a los 29 días del mes de agosto de 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CP. LUIS ANDRES CAÑETE A.
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. ROSA ROJAS
Coordinadora Adm. Financiera la UEP DCEA
Representante del Proyecto PISCEA - MAG

C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA R.
Representante de la Dirección General de la DINCAP